



FEDERACION CORDOBESA DE MOTOCICLISMO
REGLAMENTO DE VELOCIDAD EN TIERRA – OVALO 2020

Reglamento Técnico PROMO MENOR

Esta categoría es para pilotos de Clase: 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.-

PLACA:

- Deberá ser de 20 x 20
- Placa: **BLANCA**
- Números: **CELESTE**

MOTOR:

- Moto de fabricación original de gran serie, de dos tiempos, refrigerado por aire, a embrague centrífugo y sin caja de velocidades; Estándar exterior con o sin flappers. Prohibido el uso de variador automático de velocidad. Deberá permanecer en un mismo modelo (entiéndase fabricado bajo una misma licencia), podrá ser modificado en su parte exterior, siempre y cuando sea para adaptar el carburador o rebajar la base del cilindro.

CILINDRADA MAXIMA:

- Hasta 56 cc. sin tolerancia.

CILINDRO:

- Original del motor o su reemplazo similar de venta comercial nacional, Prohibido cilindro de una marca y Cáster de otra (entiéndase, marcas fabricadas bajo distintas licencias) ejemplo: entre Morini y Minarelli, el cilindro deberá permanecer estándar exterior, e interiormente libre.

PISTON:

- Libre, de fabricación nacional y debe permanecer la marca visible.

AROS:

- Libre. **No se permiten aros fijos, debe tener funcionalidad como ARO.**

TAPA DE CILINDRO:

- Original del motor o su reemplazo similar de venta nacional, estándar exterior, interior libre. Se permite tapa de cilindro con rosca central.

CARTER:

- Original del motor con sus formas y dimensiones externas originales, no se permite alterar la posición original de los espárragos.



FEDERACION CORDOBESA DE MOTOCICLISMO

REGLAMENTO DE VELOCIDAD EN TIERRA – OVALO 2020

Reglamento Técnico PROMO MENOR

TRANSMISION PRIMARIA:

- Engranajes de dientes rectos o helicoidales (no se permite sistema de cadena o correa dentada)

EMBRAGUE:

- Centrífugo directo (no se permite variador de velocidad)

RODAMIENTO:

- Libre

RETENES:

- Libres

CIGUEÑAL:

- Preparación libre, recorrido 39 mm – sin tolerancia

BIELA:

- Libre

ENCENDIDO:

- De volante magnético externo. Preparación libre. Se permite rotor interno.

BUJIAS:

- Libre

ADMISION:

- Al Cáster o corte de pitón

FLAPPERS:

- Libre en su posición original, junta de 1 mm de espesor como máximo. Prohibido todo tipo de suplemento. Flappers y junta espesor hasta 6 mm

TUBO DE ADMISION:

- Libre

TOMA DE AIRE:

- Libre



FEDERACION CORDOBESA DE MOTOCICLISMO

REGLAMENTO DE VELOCIDAD EN TIERRA – OVALO 2020

Reglamento Técnico PROMO MENOR

CARBURADOR:

- 12-14: DELLORTO – MONDIAL – MELIPAL, El cuerpo debe permanecer original. Los elementos móviles (cortina – aguja – difusor – asiento de aguja) son libres. Se permite cicleurs regulable.

COMBUSTIBLE:

- Solo Nafta y Aceite **.(LA NAFTA DEBE SER SOLO DE VENTA COMERCIAL DE SURTIDOR , ESTA PROHIBIDO EL USO DE CUALQUIER OTRO TIPO DE ADITIVO)**
-

PHOHIBIDO TODO TIPO DE ELEMENTOS DE BICICLETA.

NÚMERO IDENTIFICATORIO:

- Se exigirá el número en el frente y los dos laterales en la moto. El mismo no podrá tener publicidades, ni estar ilegible en su forma. La placa delantera deberá estar fijada a los barrales. Si por alguna razón la fiscalizadora considera que no es lo suficientemente visible desde la cabina de fiscalización, se procederá a su corrección.
- Culminada su inscripción para la competencia, el piloto debe presentarse a una revisión **Pre Técnica** con su moto, indumentaria completa (buzo, cuellera, casco, pechera) llevando el recibo de pago de la inscripción y el de la cobertura médica.

CHALECO:

- Únicamente podrá ingresar a la pista y parque cerrado el piloto y un miembro con el chaleco correspondiente a la categoría.

SELLADO DE MOTORES:

- (Para todas las categorías) El piloto, mecánico o concurrente deberá acercarse a la moto previo a las pruebas de clasificación para proceder por parte de la Comisión Técnica al sellado de los motores.
- **El piloto debe ingresar** a la pista con el motor de su moto apagado, el casco en la mano y su mecánico al lado con el chaleco correspondiente. En la grilla se realizará el control correspondiente de los elementos de seguridad, casco e indumentaria; Siendo controlado por el comisario Deportivo, o encargado de la médica o el técnico.

PUESTA EN MARCHA EN PISTA

- A través del sistema original de fábrica.
- Después del **recambio de bujía**, El mecánico deberá salir de la pista hacia el cesto de los mecánicos y todas aquellas motos **que sean asistidas por el mecánico** o piloto, **largará en** última fila, en el **último lugar**.
- En caso de detenerse la carrera por accidente las motos afectadas pueden ser **reparadas** por el **corredor** y 1 **mecánico** con el chaleco correspondiente a la categoría, por el tiempo determinado



FEDERACION CORDOBESA DE MOTOCICLISMO

REGLAMENTO DE VELOCIDAD EN TIERRA – OVALO 2020

por el comisario Deportivo o Técnico. Ej.: elementos como palanca de comando, manubrio, pedalin, escape, escape manual, etc. En caso de un accidente se deberá detener la competencia. Para reanudar

Reglamento Técnico PROMOMENOR



FEDERACION CORDOBESA DE MOTOCICLISMO

REGLAMENTO DE VELOCIDAD EN TIERRA – OVALO 2020

Reglamento Técnico PROMO MENOR

la carrera **debe ser** aprobado por la Comisión Técnica; dichas motos **largarán** en la línea de cambio de bujía, y en caso de largada con pace-car, en el último lugar.

- Luego de finalizar la carrera, es decir cuando el comisario deportivo baja la bandera a cuadros el piloto deberá girar por la pista e ingresar de inmediato al parque cerrado donde queda a disposición de la Técnica.

HERRAMIENTAS:

- Toda aquella moto que **ingrese a Parque** Cerrado con el **piloto** y el **mecánico** designado al desarme, deberá tener **todas las herramientas indispensables** para desarmar dicha moto, **con el fin de agilizar el desarme.**
- Al parque cerrado solo puede entrar dos personas, piloto, mecánico o 2 mecánicos únicamente con su correspondiente chaleco que lo identifica.

DENUNCIA:

- **Deberá ser antes, durante o dentro de los 10 minutos posteriores a la finalización de la competencia, dentro en el parque cerrado,** las motos designadas al desarme.-
- La misma deberá ser presentada por escrito al Cuerpo Técnico teniendo un valor de 30 entradas (Al Valor del ente Organizador) por pieza u objeto denunciado. El dinero será depositado a miembros de la Fiscalizadora.-

IMPORTANTE:

- Toda pieza objetada será retenida por el Comité Técnico, la misma será evaluada en reunión de la Comisión Técnica. Una vez resuelto el fallo, si es favorable, será reintegrado dicho elemento, en caso contrario, queda a criterio de la Comisión técnica.-

NOTA

- Toda situación no aclarada en el presente reglamento y que pudiera presentarse en las competencias a realizarse, será considerada en tal oportunidad por el Cuerpo Técnico y los delegados presentes, dándose la solución más lógica, cuyos fallos serán inapelables.-
- Se recuerda que aquel que no cumpla con el reglamento, será sancionado por la Técnica, que se reserva el derecho de admisión.-
- **TODOS LOS PILOTOS AL MOMENTO DE INSCRIBIRSE DEBERAN PRESENTAR DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI) O CEDULA IDENTIFICATORIA SIN EXCEPCION.-**

Mario Alberto Medina

Pte. Federación Cordobesa de Motociclismo
Vigente desde el 01 de Diciembre de 2019